

El fin de Garzón

CATEDRÁTICO DE PENSAMIENTO POLÍTICO EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

Árbol caído, dígete leña». El viejo dicho, así o de otra manera expresado, refleja muy bien la situación en que actualmente se encuentra el juez Baltasar Garzón. Muchos le tenían unas ganas enormes y ahora celebran entusiasmados su presumible descenso a los infiernos, una vez que sea pronunciada la sentencia por supuesta prevaricación, al atreverse a intentar que, más allá de las palabras vacías en que se está convirtiendo la Ley de Memoria Histórica, fuera establecida una condena definitiva del genocidio franquista.

Es muy posible que en las cien batallas jurídicas en las cuales se ha visto inmerso, Garzón haya cometido errores o que los siga cometiendo. Por eso dedico este artículo a la joven estudiante de primer curso de Derecho, esposa de quien sería luego un brillante líder de opinión, quien, oponiéndose a la labor de desenmascaramiento de los GAL, sentenciaba en una cena para mí inolvidable que el juez era un incompetente. Incompetente e insensato, añadiría yo. ¿A quién se le ocurre intentar que España siga el ejemplo de países europeos como Francia o Italia, entonces denunciando el terrorismo de Estado, ahora dejando claro de una vez para siempre el significado jurídico de las decenas de miles de muertes civiles conscientemente decididas por los militares sublevados?

Lo más curioso es que el juez del Supremo, cuyo auto de hecho implica una condena de Garzón, exhibe una ejecutoria progresista. Fue fundador en su tierra de Jueces para la Democracia y en el vocabulario empleado en las más de cincuenta páginas del auto no duda en tomar posición contra «los crímenes horrendos» del franquismo o en proclamar la defensa del «Estado de Derecho democrático».

Resulta sorprendente que tras reprochar una y otra vez al juez de la Audiencia Nacional sus imprecisiones o incluso la grosería de sus calificaciones, nuestro magistrado, para quien, según el mismo dice, el Derecho representa la entrada en la vida del «sentido común», no caiga en la cuenta de que para esos «crímenes horrendos» existe desde Nüremberg una calificación jurídica bien precisa: crímenes contra la Humanidad (aunque tal vez fuera más exacto referirse a la existencia probada de un genocidio, ya que la 'operación quirúrgica' de Franco, Mola o Queipo estaba preparada de antemano y ninguna prueba mejor que el paralelismo de sus conductas criminales en lugares distantes unos de otros).

Y si el levantamiento militar con-



JESÚS FERRERO

tra la República cometió desde el primer instante «crímenes horrendos», es decir, crímenes contra la Humanidad, que se prolongaron más allá del fin de la Guerra Civil, un juez que de veras sienta la justicia puede declarar por mil imprecisiones la nulidad del auto y de las actuaciones de Garzón, pero difícilmente le es lícito pasar por alto lo fundamental, suscribiendo las acusaciones de unos grupos de extrema derecha, dado que él mismo de forma explícita asume lo esencial, la calificación del conjunto de actuaciones criminales del franquismo que inspiran la iniciativa del ahora procesado.

Los defectos formales tienen su lugar en la resolución de los procedimientos jurídicos: la anulación del proceso de investigación puesto en marcha por Garzón sería su consecuencia. Mal pueden servir para montar sobre ellos un nuevo procedimiento que supone aplicar la justicia al revés, bloqueando para siempre el enjuiciamiento de ese régimen criminal, del que el pro-

pio magistrado instructor se distancia inequívocamente, y abriendo paso a la condena y a la destrucción de la carrera judicial de quien explícitamente buscó la restauración de la justicia.

Hay dos párrafos del auto que revelan el fondo corporativista de la argumentación utilizada. En el primero, se encuentra la cita del reconocimiento que hace Garzón de que nunca antes se había incoado una causa penal como la puesta en marcha por su auto de 16 de octubre de 2008, y el instructor deduce de ello que la inhibición precedente habría sido motivada por sentido de la juridicidad. Sigue el elogio de ese cuerpo de jueces y fiscales que en España a su entender «han mostrado una encomiable sensibilidad frente a la masacre y a la tragedia que para los más elementales derechos humanos supuso la Guerra Civil y la dictadura que

la siguió». Sin comentarios.

Resulta, en fin, significativo que en un auto donde figuran tales consideraciones, de naturaleza nada jurídica, y difícilmente comprobables, por decirlo de algún modo, a pesar de que Garzón invocara el marco internacional, no exista la menor mención al tratamiento de tales problemas en los países europeos que tuvieron que sufrir los «crímenes horrendos» -crímenes contra la Humanidad- del nazismo y del fascismo en un tiempo ya lejano y que desde el juicio de Nüremberg han tropezado con el obstáculo de la irretroactividad de las leyes penales para hacer justicia.

En Argentina también fue preciso encontrar el camino para evitar el obstáculo de la Ley de Punto Final, comparable a nuestra Ley de Amnistía, pieza capital del auto. De un modo u otro, en ningún caso desde una justicia democrática se acabó por encausar, no a los culpables reconocidos, sino a quien intenta acabar con una historia interminable de impunidad.

ANTÓN



CARTAS AL DIRECTOR

A mi padre, Fernando Múgica Herzog

Shalom,

Hace catorce años fuiste asesinado por los nazis vascos. Hablo de asesinato, que es el mal sin adjetivos, y no la simple consecuencia de lo que algunos llaman 'conflicto', desde el empeño que tienen en no llamar a las cosas por su nombre; llamo nazis a los etarras, por totalitarios, por violentos, por racistas. Formaste parte de la imprescindible barrera social contra los criminales, y aunque no pudiste ver el final de ETA, sí lo veremos los tuyos. Lo veremos pronto, y contribuiremos después, con todas las víctimas del terrorismo, a sepultar a los etarras bajo la memoria de los asesinados y el nombre de los ofendidos.

No puede haber salida para los etarras ni para los interesados que buscan el empate con los criminales. Habrá vencedores y vencidos. Vencedores, los hombres y mujeres honestos atemorizados y silenciados durante décadas. Vencidos, los asesinos, los matones que se jactan de los asesinatos, los que piensan que el crimen es un instrumento cualquiera de acción política; toda esa basura que ha atemorizado a tantos hombres y mujeres honestos que ha dado esta tierra.

En eso estamos, con tu misma vocación, con la misma determinación del día en que dijimos: ni olvidamos, ni perdonamos. Renovamos hoy aquella expresión de memoria y avisamos a los etarras de que en las calles de San Sebastián seguiremos, y que aquí seguiremos. Lejaim.

RUBÉN MÚGICA. SAN SEBASTIÁN

Al fin juntos

Al fin se juntaron en Washington un negro compulsivo por mezclar religión con dinero y un blanco laicista, para elevar plegarias a Dios. ¡Qué amalgama! Su único parecido es, que tienen dos hijas y que son de la misma edad, aproximadamente. ¿Quién le habrá sugerido a Zapatero la lectura de los versos 14 y 15 del capítulo 24 del Deuteronomio, el último libro del Pentateuco? Por cierto, están en consonancia con su política de mirar por los más necesitados, aunque a los jubilados les haya disminuido la pensión mensual, en vez de aumentarla como años atrás.

Acertó siendo fiel a su ateísmo -por lo que a mí me parece inteligente y me cae simpático- suspendiendo el final del versículo 15: «De otro modo, clamaría Yavé contra ti, o tú cargarías con un pecado». Los conceptos de Dios y de pecado no nos 'caen' bien a los ateos y laicistas, como el presidente del Gobierno, que no fue a orar, sino a presentar una imagen de España, de mejor cara que la presentada por los populares.

Un personaje 'significativo' en el seno del PP ha preguntado: ¿Zapatero habría aceptado de Rouco la invitación a un desayuno de oración? Mi respuesta es: no. Porque ni Zapatero, ni Rouco, ni ese 'insig-

ne' creen en la oración.

Zapatero no ha sido pelota, ni ha sido hipócrita, ha ido a Washington a presentar una España con potencial para superar la crisis.

ANTONIO BELLIDO VADILLO.
VITORIA-GASTEIZ

¿1979 ó 2010?

¿Estamos en 1979 ó en 2010? El Tribunal Supremo ha admitido a trámite la querrela de la Falange contra el juez que pretendió investigar los crímenes de la dictadura. ¿Qué transición hemos hecho? ¿No se parece demasiado al 'cambiar todo para que nada cambie'?

EUSEBIO FRESNILLO ORTIZ.
MADRID

FE DE ERRORES

El departamento de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Bilbao asegura que las obras del edificio del nuevo centro cívico de Arangoiti, inaugurado el jueves, finalizaron dentro del plazo previsto en un principio, finales de 2009, y que los quince meses posteriores hasta su apertura esta semana se han destinado a definir la gestión del centro y a centralizar en él todas las actividades del barrio. El centro ha organizado una semana de puertas abiertas con diferentes actos culturales para conocer su contenido.